

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****143****MADRID NÚMERO 35****EDICTO**

Doña María Blanca Galache Díez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 149 de 2019 de este Juzgado de lo social seguido frente a Gamespace Collective, S. L., Madeinspain Games, S. L., Indiegames Factory, S. L., doña Claudia Mariella Ancajima Matute, don Fernando Ortega Ferrón, Sindiecate Arts 2018 y Fogasa, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado sentencia de 23 de mayo de 2019.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción número 6 de 2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Madeinspain Games, S. L., Gamespace Collective, S. L., y Sindiecate Arts 2018, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 28 de mayo de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/20.658/19)

